



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

OJ-002742-17

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2017

Señor

JAIME PEÑA RODRÍGUEZ

jaimeperodri@hotmail.com

Ciudad.-

Referencia: Respuesta a Consulta jurídica respecto a su condición de Coordinador del Comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería.

Respetado señor Peña Rodríguez.

A través del presente oficio, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" da respuesta a su solicitud del 12 de diciembre de 2017, respecto a "...saber si, el acta del comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería que me designó como Coordinador del mismo comité es suficiente para acreditar dicha situación respecto a las demás dependencias y para cualquier efecto que con ello se genere."

Al respecto, vale la pena resaltar que por medio de Resolución No. 452 del 30 de noviembre de 2006, la Rectoría de la Universidad, en uso de sus facultades legales e institucionales creó el Comité Institucional de Currículo y en su artículo 1 delimitó que:

"ARTÍCULO 1. Crease el COMITÉ INSTITUCIONAL DE CURRÍCULO, integrado por::

a) Vicerrector o su delegado que además será el presidente del Comité.

b) Un (1) representante del Comité de Currículo de cada Facultad que será designado por el Comité de la respectiva Facultad.

c) Un (1) representante del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación designado por el Coordinador(a) General del Comité Institucional.

d) Un (1) representante del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas designado por el Director(a) del IEIE.

e) Un (1) representante del área de pedagogía designado por el Consejo del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía, PAIEP." (negrilla fuera de texto original)

Por tanto, resulta claro que el representante de los Comités de Currículos de las diferentes Facultades, quienes hacen las veces de coordinadores de dichos comités son designados y escogidos por los mismos.

Página 1 de 2



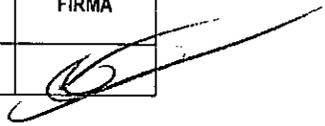
**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

En consecuencia, y a efectos de su solicitud, considera la Oficina Asesora Jurídica que la designación que realizó el Comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería mediante Acta del 27 de octubre de 2016, tiene completa validez y produce todos los efectos legales, de acuerdo a que fue la manifestación del Comité que concedió dicho título a usted de conformidad con la Resolución de Rectoría que se citó en precedencia.

Si bien el presente pronunciamiento no ostenta la forma de un concepto, el mismo se emite en los términos del artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, conforme al cual, "*[s]alvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución*", así como en cumplimiento de la función asignada a esta oficina asesora por la Resolución No. 1101 de 2002, consistente en "*[p]lanear, dirigir, coordinar y supervisar la asesoría que en asuntos jurídicos requiera el Consejo Superior, la Rectoría y demás dependencias, Comités, Consejos y Juntas con relación a las actividades propias de la Universidad*".

Atentamente,


JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Oscar Mateo Jiménez Téllez-Abogado contratista OAJ	14/12/2017	



1406.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 452 DE
30 NOV. 2006

"Por el cual se crea el Comité Institucional de Currículo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se asignan sus funciones"

El Rector de La UNIVERSIDAD DISTRITAL Francisco José de Caldas, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69, consagra la autonomía universitaria y faculta a las Universidades para regular los diferentes procesos académicos.
2. Que es responsabilidad de la Universidad en ejercicio de la autonomía universitaria, renovar los procesos académicos, los enfoques pedagógicos y curriculares, las estructuras de funcionamiento y de gestión del currículo, con base en criterios de calidad, pertinencia y equidad.
3. Que el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación ha recomendado de manera reiterada la constitución de un Comité de Currículo que vele por una permanente revisión de lineamientos pedagógicos y promueva estrategias para la implementación de políticas además de señalar acciones para la ejecución de las reglamentaciones educativas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Créase el COMITÉ INSTITUCIONAL DE CURRÍCULO, integrado por:

- a) Vicerrector o su delegado que además será presidente del Comité.
- b) Un (1) representante del Comité de Currículo de cada Facultad que será designado por el Comité de Currículo de la respectiva Facultad.
- c) Un (1) representante del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación designado por el Coordinador(a) General del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
- d) Un (1) representante del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas designado por el Director(a) del IEIE.
- e) Un (1) representante del área de pedagogía designado por el Consejo del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía, PAIEP.



ARTÍCULO 2. Las características principales del Comité serán:

- a) Permanente. El Comité funcionará permanentemente porque la revisión de lineamientos pedagógicos y la evaluación y construcción del currículo es una actividad permanente.
- b) Académico. El trabajo de este Comité es estrictamente académico. Las acciones de orden administrativo serán ejecutadas desde las instancias pertinentes.
- c) Decisorio. Las decisiones del Comité de Currículo serán consideradas recomendaciones para estudio del Consejo Académico.
- d) Autónomo. El funcionamiento del Comité será autónomo y administrativamente dependerá de la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 3. Las funciones del Comité Institucional de Currículo son:

- a) Revisar y proponer lineamientos pedagógicos y curriculares
- b) Proponer estrategias para la implementación de las políticas y la normatividad expedida.
- c) Proponer elementos para la implementación del documento de Acuerdo de Créditos.
- d) Otras que la Vicerrectoría Académica considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 4. El Comité Institucional de Currículo creará su propia estructura organizativa, creará autónomamente los grupos de trabajo que requiera y se dará su propio reglamento de funcionamiento.

ARTÍCULO 5. Cada Facultad tendrá un Comité de Currículo que está integrado por:

- a) Un (1) representante de cada Consejo Curricular.
- b) Un (1) representante del Comité de Acreditación de la respectiva Facultad.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría de la UNIVERSIDAD DISTRITAL "Francisco José de Caldas" a los 30 NOV. 2006

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Rector (E)

Proyectó: Coordinación Institucional de Autoevaluación y Acreditación
Revisó: Oficina Jurídica

Autoevaluación
Acreditación

Comisión Social U.D.

Oficina Jurídica Universidad Distrital

De: Oficina Juridica Universidad Distrital <juridica@udistrital.edu.co>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 09:33 a.m.
Para: 'jaimeperodri@hotmail.com'
Asunto: RESPUESTA A CONSULTA JURIDICA RESPECTO A SU CONDICION DE
COORDINADOR DEL COMITE DE CURRICULO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
Datos adjuntos: 2017-12-15 (4).pdf

Cordial saludo. Adjuntamos documento del asunto para su conocimiento



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Consejo Superior Universitario

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No.011
(Diciembre 21 de 2011)**

“Por el cual se aclara el Acuerdo 002 del 30 de junio de 2004”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y especialmente las que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 y la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Superior Universitario el “expedir y modificar los estatutos y reglamentos de la Universidad”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 002 del 30 de junio de 2004, creó un incentivo económico semestral para los Coordinadores Académicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante oficio OD-2163-11 del 7 de diciembre de 2011 la Secretaria del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y Personal Docente de la Universidad Distrital manifestó que “El Comité conjunto de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión 15 celebrada el día 5 de diciembre de 2011, decidió elevar consulta al Consejo Superior, relacionada con el Acuerdo 02 de 2004, “Por medio del cual se crean incentivos para los Coordinadores Académicos...” y solicita se informe “... si tienen derecho al Incentivo económico los profesores que están designados en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de cada Facultad, la Oficina de Docencia y Evaluación Docente, la Coordinación General de Currículo, los Coordinadores de Currículo de cada Facultad, quienes realizan actividades permanentemente, al igual que los Coordinadores de Proyectos Curriculares y los Coordinadores de Laboratorios...”.

Que el Consejo Superior Universitario, en ejercicio de la facultad dispuesta en el literal n), artículo 14 del Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, en sesión extraordinaria No. 41 del 21 de diciembre de 2011,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Consejo Superior Universitario

decidió por unanimidad que los profesores que están designados en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de cada facultad, Docencia y Evaluación Docentes, Coordinación General de Currículo y los Coordinadores de Currículo de cada Facultad, tienen derecho a los incentivos dispuestos en el Acuerdo 02 de 2004, al igual que los Coordinadores de Proyectos Curriculares y los Coordinadores de Laboratorios.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar el Acuerdo 002 del 30 de junio de 2004 en el sentido en decir que los profesores que están designados en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de cada facultad, Docencia y Evaluación Docente, Coordinación General de Currículo y los Coordinadores de Currículo de cada Facultad, tienen derecho a los incentivos dispuestos en el Acuerdo 02 de 2004, al igual que los Coordinadores de Proyectos Curriculares y los Coordinadores de Laboratorios.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a veintiuno (21) de diciembre de 2011.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
LUIS ALFONSO RAMÍREZ PENA
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
LEONARDO GÓMEZ PARÍS
Secretario

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. _____			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: <i>Comité de Currículo F.I.</i>		Hora de Inicio: <i>4:00 pm</i>	
Motivo y/o Evento: <i>Designación de Coordinador del Comité</i>		Hora de Finalización: _____	
Lugar: <i>Sala de Juntas - Decanato Facultad de Ingeniería</i>		Fecha: <i>Oct. 27/2016</i>	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	<i>Diana M. Ovalle M.</i>	<i>Coordinadora saliente</i>	<i>Diana Ovalle</i>
	<i>Roberto A. Para</i>	<i>Representante Ing. eléctrico</i>	<i>Roberto Para</i>
	<i>Juan M. Sánchez C.</i>	<i>Representante Ing. Sistemas</i>	<i>Juan Sánchez</i>
	<i>Juan Carlos Figueroa G.</i>	<i>Repr. Ing. Industrial</i>	<i>Juan Figueroa</i>
	<i>Jaime Pezón Rodríguez</i>	<i>Repr. Ing. Eléctrica</i>	<i>Jaime Pezón</i>
	<i>Jose J. Palacio</i>	<i>Maestro MTM</i>	<i>Jose Palacio</i>
Visto Bueno del Acta:			
Elaboró: <i>Diana M. Ovalle M.</i>		Visto Bueno del Acta:	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014



DESARROLLO

Se trataron dos temas fundamentales:

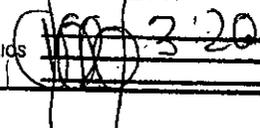
- 1) Designación del coordinador del Comité, donde después de algunas discusiones se determinó unánimemente al representante de ing. Eléctrica: Jaime Peña.
- 2) Respecto a la evaluación/elaboración de documento asociado al modelo educativo de la facultad. En este sentido, al conocerse las evaluaciones hechas del documento, se decide trabajar en un nuevo documento que refleje la realidad de la Facultad. En virtud de lo anterior, se propone buscar apoyo en la Facultad de Ciencias y educación para un pequeño proceso de formación previo a la elaboración del documento. De manera adicional, se proponen encuestas para la participación de los docentes de la Facultad. También se propone la consulta a los egresados, con el fin de contar con evidencias de prácticas educativas exitosas.

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Enviar documentos relacionados al modelo pedagógico de la Facultad.	Diana M. Ovalle M.	Octubre 28/2016
Solicitar apoyo de la Decanatura para elaboración de seminario-taller pedagógico	Jaime Peña	Noviembre 5/2016
Solicitar a las coordinaciones datos de egresados activos.	Jaime Peña	Noviembre 5/2016

[Handwritten signatures and initials]
 Peña
 DMS

Bogotá, 12 de Octubre de 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
12 OCT 2017	
HORA	16:30
No. DE FOLIOS	3/20
FIRMA	

Señores

OFICINA DOCENCIA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: Solicitud de incentivos dispuestos en el Acuerdo 02 de 2004, a representante de Comité de Currículo Facultad de Ingeniería

Cordial saludo. Solicito una vez más me sea asignado los incentivos a los cuales tengo derecho como representante del Comité de Currículo Facultad de la Ingeniería para lo cual Adjunto el Acuerdo en mención, Acuerdo 011 de 2011, Informes de gestión de los dos últimos trimestres y Acta donde fui designado como representante del Comité de Currículo Facultad de Ingeniería.

También anexo algunos de los comunicados emanados por Vicerrectoría académica donde el mismo vicerrector académico me solicita desarrollar actividades como Coordinador del Comité de Currículo Facultad de Ingeniería.

En espera a una respuesta favorable a la solicitud dado que he consultas que he hecho en diferentes dependencias con varios abogados de la Universidad, me manifiestan que es un derecho adquirido, razón por la cual solicito que de manera inmediata me sean reconocidos los beneficios que me corresponden.

Cordialmente,


JAIME PEÑA RODRIGUEZ

Docente de planta INGENIERIA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Copia: Vicerrectoría académica

Recibi
Escadmon /
12/10/2017
8:19 pm

Bogotá, 17 de Octubre de 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
CORRESPONDENCIA Y RECLAMOS	
OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS	
17 OCT 2017	
HORA:	147
No FOLIOS:	1
FIRMA:	Sealdan León

Señores:

OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

0271

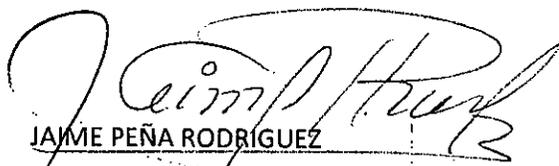
Asunto: Desconocimiento de incentivos al coordinador de currículo de la Facultad de Ingeniería

Cordial saludo. Por la presente me permito formular queja contra la Oficina de Docencia y el Comité de puntaje de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por la negligencia y dilatación en la solicitud que he hecho sobre los incentivos a los cuales tengo derecho como representante del Comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería, Acuerdo 011 de 2011.

En la primera solicitud hecha a la oficina me solicitan adjuntar el acto administrativo de nombramiento e informes de Gestión, los cuales ya han sido entregados a la Decanatura, en el momento que lo han solicitado y Decanatura ha informado a Docencia sobre mi cargo. En esta segunda solicitud no fue tratada en el último comité de puntaje, el jefe de docencia aduce que tenían muchos temas para tratar.

Solicito a la Oficina de Quejas y reclamos, intervenir dado que se está violando un derecho adquirido y que soy el único coordinador, por lo menos en la Facultad de Ingeniería, que no he recibido los incentivos a los cuales tengo derecho.

Cordialmente,



JAMPE PEÑA RODRIGUEZ

Docente de planta

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá, 27 de Noviembre de 2017

Señores

OFICINA QUEJAS Y RECLAMOS

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: Solicitud seguimiento a la gestión de acto administrativo para legitimar el cargo de coordinador del Comité de Currículo Facultad de Ingeniería

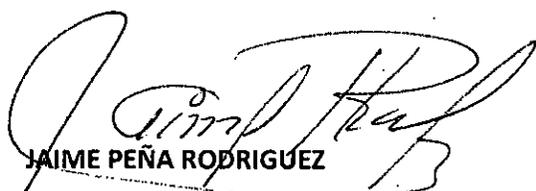
Cordial saludo.

Por medio de la presente agradezco a ustedes se sirvan hacer seguimiento ante las instancias correspondientes para generar el acto administrativo que deja en firme el nombramiento como coordinador del Comité de Currículo del suscrito, el cual he venido asumiendo dicha coordinación desde hace trece meses, lo anterior con miras a obtener bonificación y asignación de puntos correspondiente a los que tengo derecho y no me han sido reconocidos

Lo anterior en vista que no se me ha reconocido por parte del comité de puntaje y que el acta en el que me fue nombrado, no es considerada por ellos como Acto administrativo, a pesar de que la consulta hecha al abogado de facultad considera que si lo es.

Anexamos acta en mención.

Cordialmente,


JAIME PEÑA RODRIGUEZ
Docente de planta

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
CORRESPONDENCIA	
OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS	
27 NOV 2017	
HORA:	12:06
No FOLIOS:	
FIRMA:	Mateo Rojas



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá D.C., **Febrero 23 de 2017.**

SAC-254-017

Docente

JAIME PEÑA

Coordinador

Comité de Currículo - Facultad de Ingeniería

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

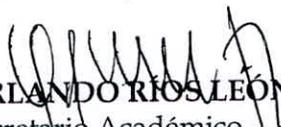
Cordial saludo, de manera atenta y para los trámites pertinentes me permito informarle que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de Febrero 16, Acta 03 de 2017, de conformidad con el Acuerdo No. 042 de 2016 del Consejo Académico, el número asignado, el cumplimiento de requisitos y la Resolución No. 01 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería, decidió aprobar el nombramiento de los siguientes monitores para el primer semestre académico de 2017, así:

Comité de Currículo de Facultad

No.	NOMBRE	CODIGO	CEDULA
1	DIANA ALEJANDRA BOCANEGRA PATAQUIVA	20122025066	1012411066

Agradezco su atención.

Atentamente,


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Elaboró: Luz Angela Segura Hernández.
Revisó: Dr. Orlando Ríos León

*and rios leon
feb 24 17*

Teléfono 3239300 extensión 1517





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá D.C., Marzo 15 de 2017.

SAC-430-017

↓
Respuesta A CO2-17

Docente
JAIME PEÑA RODRÍGUEZ
Coordinador
Comité de Currículo Facultad de Ingeniería
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

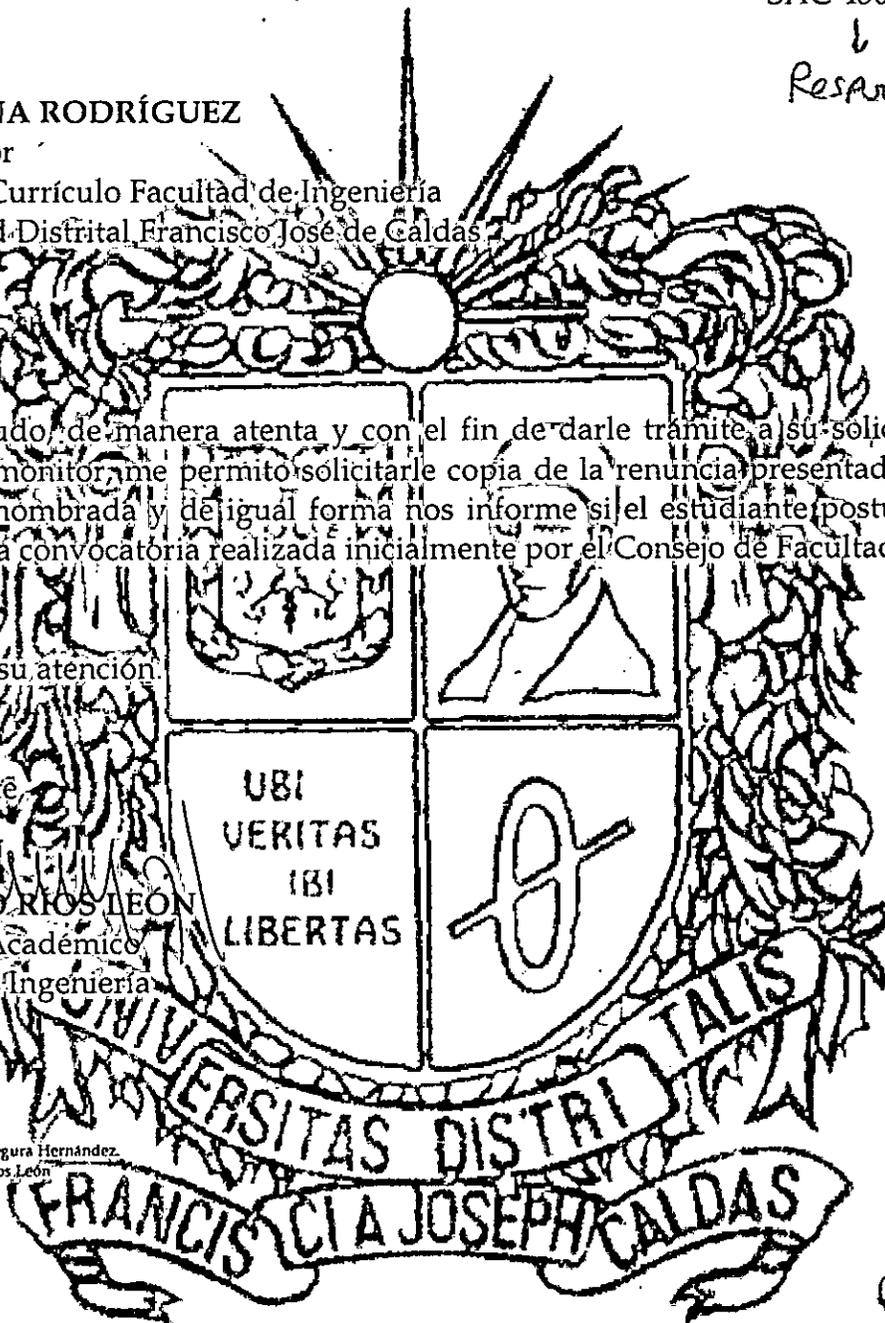
Cordial saludo, de manera atenta y con el fin de darle trámite a su solicitud de cambio de monitor, me permito solicitarle copia de la renuncia presentada por la estudiante nombrada y de igual forma nos informe si el estudiante postulado se inscribió a la convocatoria realizada inicialmente por el Consejo de Facultad.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Elaboró: Luz Angela Segura Hernández.
Revisó: Dr. Orlando Ríos León



Recibe:
Mónica Sánchez
17/ marzo/2017
12:18



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CURRICULO 007-2017
Bogotá, Abril 18 de 2017

Respetado
ROBERTO FERRO ESCOBAR
Decano Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CIUDAD

Asunto: Informe de gestión primer trimestre 2017

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería.

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas desde el comité en este primer trimestre de 2017

ACCIONES	METAS		
	Cuantitativa / Cualitativa	Alcanzada	Continuamente
Se realizó un diagnóstico de la oficina de currículo de la Facultad.	Definir actividades y compromisos del comité		x
Levantamiento del inventario de la oficina.	Actualizar información y cambio de responsable	x	
Se revisó y organizo los oficios de años anteriores de la Dependencia.	Organización oficios desde el año 2010	x	
Se generaron reuniones con la coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ingeniería CAFI con el fin de puntualizar aspectos de trabajo conjunto.	Trabajo mancomunado con CAFI		x
Se realizó la gestión de solicitud de la delegación de los representantes de cada proyecto curricular ante el comité de currículo de la Facultad con el objetivo general de crear las sesiones del mismo.	Lista de representantes de los 19 Proyectos curriculares	x	
Se realizó una primera reunión con los representantes de pregrado el día 14 Marzo 2017 y para los posgrados el día 15 de	Trabajo son representantes del subcomité de cada proyecto curricular		x



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

marzo con el fin de tener la presentación de los representantes, realizar la solicitud de los integrantes del subcomité, entrega de Cartillas "Aportes al proyecto educativo UD, una construcción colectiva 2013" siendo este el documento base de trabajo, Presentación del "Documento base para la elaboración de propuesta de condiciones de calidad para ingeniería 2016" MEN, con el fin de empezar realizar de manera ardua una propuesta de reestructuración de los planes de estudio, solicitud de revisión de syllabus, competencias, contenidos, misión, visión del programa, actualización de la página web de cada proyecto curricular. Lo anterior se sustenta en las Actas 01 y 02 de 2017 que reposan en los documentos del comité de currículo.			
Creación de la página web del comité, espacio dado por RITA, esta se encuentra en proceso antes de ser publicada.	Sitio web comité actualizado		x
Entrega a los representantes de cada proyecto curricular del formato-guía del PEP (Proyecto educativo del programa)	Propuesta de formato y lineamientos del PEP	x	
Asistencia a las diferentes reuniones y eventos organizados por las dependencias de la Facultad.	Actualización y coordinación		x

Cordialmente,

Msc. JAIME PEÑA RODRIGUEZ
Coordinador Comité de Currículo
Facultad Ingeniería
Proyecto: Mónica Sánchez A



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá D.C., Abril 27 de 2017

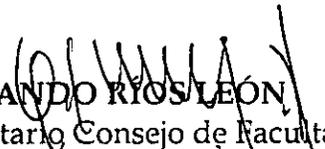
SAC-658-017

Docente
JAIME PEÑA
Coordinador
Comité de Currículo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Cordial saludo, de manera atenta y para los trámites pertinentes me permito informarle que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de Abril 26, Acta 11 de 2017, decidió nombrar como monitor para el primer semestre académico de 2017, en el comité de currículo de la Facultad de Ingeniería a EDISON SMITH CALDERON SANCHEZ, código 2131020031.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería

Copia: Decanatura.

Elaboró: Luz Angela Segura Hernández.
Revisó: Dr. Orlando Ríos León

RECIBI
MONICA SANCHEZ
28/09/2017

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Trimestre
	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL	

Informe de gestión

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas desde el comité durante el segundo trimestre de 2017.

ACCIONES	METAS		
	Cuantitativa / Cualitativa	Alcanzada	Continuamente
Realización de reuniones con los representantes de pregrado con el fin de tener una construcción colectiva de una propuesta de restructuración de los planes de estudio, revisión de syllabus, competencias, contenidos, misión, visión del programa.	Primera entrega de actividad de diagnostico		x
Creación de la página web del comité, espacio dado por RITA y validada por los representantes del comité de Currículo de cada proyecto curricular.	Sitio web comité actualizado	x	
Seguimiento y apoyo en la realización del PEP (Proyecto Educativo del Programa) de las Ingenierías de pregrado, maestrías y Doctorado.	Propuesta de formato y lineamientos del PEP		x
Asistencia a las diferentes reuniones y eventos organizados por las dependencias de la Facultad.	Actualización y coordinación		x

Aprobó: Coordinador	Fecha de Aprobación: octubre 2016	Informe de Gestión	Página Página 2 de 3	Versión 01
---------------------	-----------------------------------	--------------------	----------------------	------------

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Trimestre
	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL	

Logros

- Dentro del desarrollo de un diagnóstico y comparación de cada proyecto curricular con sus homogéneos, se realizó actividades puntuales cada 15 días en donde los docentes representantes del subcomité en el cual ellos trabajaban al interior de los consejos y reuniones de docentes.
- Empezara la creación, acompañamiento y seguimiento del documento del PEP (Proyecto Educativo del Programa), el cual se realiza de manera mancomunada con el comité.
- Se creó la página web del comité y fue instalada en el sitio oficial de la Facultad de Ingeniería, en ella se ubicaron actas, actividades y documentos de interés para proceso de currículo (<https://rita.udistrital.edu.co/comiteingenieria/>).

Dificultades

- Dentro de las dificultades presentadas en la realización del PEP, se encontró la disponibilidad de tiempo de los docentes, ya que no presentan descargas.
- Más que una dificultad, fue un reto el lograr crear el sitio web en un asistente de contenido diferente al usual de los sitios de las demás dependencias, ya que se manejó en el lenguaje de Joomla.

Aprobó: Coordinador	Fecha de Aprobación: octubre 2016	Informe de Gestión	Página Página 3 de 3	Versión 01
---------------------	-----------------------------------	--------------------	----------------------	------------



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Académica

EE-2311-2017

Bogotá D.C. 01 de septiembre de 2017

Profesor

JAIME PEÑA RODRÍGUEZ.

Coordinador comité de currículo – Facultad de Ingeniería –

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad.

Respetado profesor.

La universidad Distrital Francisco José de Caldas, en tanto Institución de Educación Superior, se encuentra en una constante búsqueda por el mejoramiento de los procesos institucionales como son, los procesos de renovación curricular, de resignificación de las prácticas educativas, como también la revisión de lineamientos curriculares y orientaciones pedagógicas, en orden a dar cumplimiento a sus propósitos misionales y en correspondencia con las necesidades y transformaciones de la sociedad. En este contexto, la Vicerrectoría Académica tiene el gusto de invitarlos a participar en una jornada de socialización de avances y construcción colectiva del Proyecto Universitario Institucional – PUI. Jornada que tendrá lugar el día 12 de septiembre del presente año, en el auditorio edificio central de la Biblioteca Aduanilla de Paiba, en un horario de 2:00 a 5:00 de la tarde.

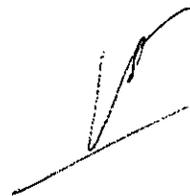
En este orden, es para nosotros de suma importancia contar con su participación en calidad de coordinador del comité de currículo, para dar continuidad al proceso de construcción colectiva del PUI, junto con los profesores representantes de currículo de los diferentes proyectos curriculares, proyectos académicos y proyectos transversales de su facultad, y el representante estudiantil de cada programa curricular, puesto que son aquellos que lideran la gestión y el desarrollo curricular en nuestra institución. En consecuencia, lo delegamos para que en ejercicio de sus funciones extienda esta invitación a los correspondientes integrantes de su comité, a profesores, estudiantes y representantes de los diferentes programas académicos, esperando así una alta participación por parte de los diferentes estamentos y actores de nuestra comunidad educativa, debido a la importancia que estos asuntos representan para nuestra universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos confirmar a través de un listado detallado, los asistentes a la reunión a más tardar el día 6 de septiembre de 2017.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,


MSc. GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ
Presidente Comité Institucional de Currículo - CIC
Vicerrector Académico



	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Trimestre
	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL	

Informe de gestión

A continuación relacionamos las actividades desarrolladas desde el comité durante el tercer trimestre de 2017.

ACCIONES	METAS		
	Cuantitativa / Cualitativa	Alcanzada	Continuamente
Realización de reuniones con los representantes de pregrado y Maestrías, con el fin de tener la construcción del PEP en cada Proyecto Curricular.	Capacitación y acompañamiento en la Construcción del PEP	x	
Actualización de la página web del comité, espacio dado por RITA, en donde se publican Actas de reuniones y documentos de trabajo.	Sitio web comité actualizado		x
Seguimiento y apoyo en la realización del PEP (Proyecto Educativo del Programa) de las Ingenierías de pregrado y maestrías.	Revisión de siete PEP (pregrado y maestrías)		x
Asistencia a las diferentes reuniones y eventos organizados por las dependencias de la Facultad y Vicerrectoría académica	Actualización y coordinación		x
Remisión de PEP en versión imprimible a comité de Autoevaluación y Acreditación de Facultad de Ingeniería	7 PEP	x	
Revisión de Syllabus de los proyectos curriculares de pregrado, los cuales han solicitado prácticas académicas	27 syllabus	x	

Aprobó: Coordinador	Fecha de Aprobación: octubre 2016	Informe de Gestión	Página 2 de 3	Versión 01
---------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------	------------

	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Trimestre
	INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL	

Logros

- Acompañamiento y seguimiento del documento del PEP (Proyecto Educativo del Programa), mediante capacitaciones, asesorías y creación de formato guía para estandarizar el documento.
- Actualización de la página web del comité instalado en el sitio oficial de la Facultad de Ingeniería, en ella se ubicaron actas, actividades y documentos de interés para proceso de currículo (<https://rita.udistrital.edu.co/comiteingenieria/>).
- Radicación de los PEP para impresión ante el comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ingeniería.

Dificultades

- Dentro de las dificultades presentadas en la realización del PEP, se encontró la disponibilidad de tiempo de los docentes, ya que no presentan descargas, adicional a ello la falta de acompañamiento para capacitaciones pedagógicas para el desarrollo del documento, el cual fue solicitado a Decanatura de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias y educación
- Más que una dificultad, fue un reto el lograr crear el sitio web en un asistente de contenido diferente al usual de los sitios de las demás dependencias, ya que se manejó en el lenguaje de Joomla.
- No encontrar la última versión de los syllabus para su respectiva revisión en las páginas de cada proyecto curricular.

Aprobó: Coordinador	Fecha de Aprobación: octubre 2016	Informe de Gestión	Página 3 de 3	Versión 01
---------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------	------------



4.2

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Bogotá D.C., Noviembre 09 de 2017.

SAC 1693-017

Doctor
JAIME PEÑA RODRIGUEZ
Director
Comité de Currículo Facultad de Ingeniería
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de Noviembre 1, Acta 38 de 2017, atendiendo la solicitud del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica, relacionada con el cambio de electivas intrínsecas a electivas extrínsecas, decidió remitir el caso al Comité de Currículo y a la Oficina de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Ingeniería, para que se revise y se conceptúe sobre la viabilidad del cambio propuesto, antes de ser decidido en el Consejo de Facultad.

Atentamente,


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería

Anexo Soportes

Elaboró: Lizeth
Revisó: Dr. Orlando Ríos León

F. Fabris
9-11-2017